

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	SECOP No.CO1.PCCNTR.	FECHA:
CONVENIO X	4884130	25/04/2023
	GUANE No.2049	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS CON EL MUNICIPIO LA BELLEZA PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023	
CONTRATISTA	MUNICIPIO LA BELLEZA	
CEDULA O NIT	890.210.617 -4	
VALOR INICIAL:	\$ 24.023.505,60	
ANTICIPO (XXX -)		
PLAZO INICIAL:	15/12/2023	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	DANICA ILEANA GARCIA OSORIO Oficio para designar del 19/04/2023	
FECHA DE INICIACION:	28/04/2023	
FECHA DE TERMINACION:	15/12/2023	
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Educación	

En Bucaramanga, a los veintiocho(28) días del mes de abril de 2023, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **DANICA ILEANA GARCIA OSORIO**, en calidad de Supervisora del Departamento y **MIGUEL FELIPE SIERRA PEÑA**, quien comparece como Representante legal del municipio **LA BELLEZA**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS (NO APLICA)

Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de XXXX fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

2. SOPORTES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que el presente convenio se da para efectos de **Transferencia de Recursos** por parte del Municipio **LA BELLEZA** al **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y no genera erogación presupuestal, dado que es un mecanismo de transferencia de recursos SGP – Alimentación-, no se cuenta con soportes financieros por parte del Departamento de Santander. No obstante, el municipio para efectos de la Transferencia **deberá generar sus respectivos comprobantes presupuestales** y allegarlos al Departamento parte que hagan parte del proceso.

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

3. FORMA DE PAGO:

Las ETC NO CERTIFICADAS, realizarán el giro respectivo de la siguiente manera:

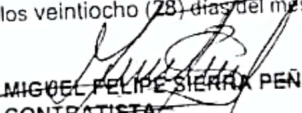
- Un primer giro en el mes de **ABRIL** correspondiente a la última doceava del año 2022, mes de enero febrero, y marzo vigencia 2023
- Un segundo giro en el mes de **JUNIO** correspondiente al mes abril y mayo.
- Un tercer giro en el mes de **AGOSTO** correspondiente al mes de junio y julio
- Un cuarto giro en el mes de **OCTUBRE** correspondiente al mes de agosto y septiembre.
- Un quinto giro en el mes de **DICIEMBRE** correspondiente al mes de octubre y noviembre

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
\$ 00.000.000	\$ 00.000.000	\$ 00.000.000

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de inicio del convenio SECOP No.CO1.PCCNTR. 4884130 GUANE No.2049.
- Fijar como fecha de inicio del convenio SECOP No.CO1.PCCNTR. 4884130 GUANE No. 2049 el veintiocho (28) del mes de abril del año 2023.
- Fijar como fecha de terminación el día quince (15) del mes de diciembre de 2023.
- La presente acta hace parte del convenio Interadministrativo SECOP No.CO1.PCCNTR. 4884130 GUANE No.2049 del 25/04/2023 celebrado entre el Departamento de Santander y el municipio LA BELLEZA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS CON EL MUNICIPIO LA BELLEZA PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes abril de 2023:


MIGUEL FELIPE SIERRA PEÑA
 CONTRATISTA
 Municipio LA BELLEZA


DANICA ILEANA GARCIA OSORIO
 SUPERVISORA

Proyectado por: Mantza Vargas Esparza, Equipo de Apoyo,
 Dirección Permanencia Escolar, SED SANTANDER.

Revisado por: Abogado Cristian Andrés Parada Carvajal, Equipo de Apoyo,
 Dirección Permanencia Escolar, SED SANTANDER.